

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº
3696 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2018, QUE CERTIFICÓ A
COPROPIEDAD IV, DEL CONJUNTO
HABITACIONAL LANAS DE VALLE, DE
LA COMUNA DE LA LIGUA, COMO
OBJETO DEL PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS
SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº - - 1629 - -

VALPARAÍSO, 05 JUN 2019

VISTOS:

- a.) El D.L 1305, publicado en el diario oficial del 09/02/76;
- b.) El D.S 397, publicado en el diario Oficial del 08/02/77;
- c.) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que reglamenta Programa de Protección al Patrimonio Familiar;
- d.) La Resolución Exenta N° 3051 de fecha 18 de mayo de 2018, que regula Llamado en Condiciones Especiales a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en la modalidad regulada por su Capítulo Segundo, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales;
- e.) Resolución Exenta N° 3800, de fecha 18 de junio de 2018, que aprueba documento y tablas de Estándares Técnicos para el desarrollo de proyectos de Acondicionamiento Térmico en el marco del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo segundo, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales, y deroga Resolución Exenta N° 2880(V. y U.) de 2016 y sus modificaciones;
- f.) Resolución Exenta N° 6309, de fecha 17 de mayo de 2017, que aprueba Estándares Técnicos para el desarrollo de proyectos de lluminación Fotovoltaica para los llamados extraordinarios de Condominios de Viviendas del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo Segundo;
- g.) Resolución Exenta N° 3696 de fecha 22 de noviembre del año 2018, que certificó a la copropiedad IV, del Conjunto Habitacional Lanas del Valle, de la comuna de La Ligua, como objeto del programa de Mejoramiento de Condominios Sociales;
- h.) La Carta s/n de fecha 21 de febrero de 2019, de parte de la Entidad Patrocinante ARC Inmobiliaria e Inversiones mediante el cual presenta documentación de la copropiedad IV del conjunto habitacional Lanas del Valle de la comuna de La Ligua, para solicitar modificación de la modalidad de subsidio a la Familia al de Copropiedad.
- i.) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- j.) Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.





Departamento de Planes y Programas Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución Exenta N° 3696 de 22 de noviembre de 2018, se certificó a la Copropiedad IV del Conjunto Habitacional Lanas del Valle de la comuna de La Ligua, cuyo expediente fue confeccionado por la Entidad Patrocinante ARC Inmobiliaria e Inversiones.
- 2. Es el resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta N° 3696, el que contempla la posibilidad de cambiar la modalidad de subsidio al cual se postula, y por tanto los términos en que fue certificado, (Subsidio a la Familia o Subsidio a la Copropiedad), en la medida que el grupo postulante logre formalizar la copropiedad en el tiempo que media entre la certificación como copropiedad objeto del programa y la presentación del proyecto a Serviu.
- 3. Que a través de la presentación de fecha 21 de febrero del 2019, realizada por la Entidad Patrocinante ARC Inmobiliaria e Inversiones, se acreditó ante esta Seremi la formalización de la copropiedad, para ello se adjuntan los documentos que acreditan el cumplimiento de dicho trámite, a saber: Copia de la inscripción de reglamento de copropiedad inscrito en Conservador de Bienes Raíces de La Ligua y Asignación de RUT N° 65.177.122-6 al Condominio IV Conjunto Lanas de Valle de La Ligua, otorgado por el Servicio de Impuestos. Asimismo, adjunta documento que da cuenta del comité de administración, cuyo presidente es Adriana Pérez Morales.
- 4. Por tanto, en virtud de lo expuesto, se hace necesario modificar el resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta N° 3696 de 22 de noviembre de 2018, que certificó a la Copropiedad IV del Conjunto Habitacional Lanas del Valle de la comuna de La Ligua, en el sentido rectificar la modalidad de subsidio a la que postularán, esto es, subsidio a la Copropiedad y no a la familia, como originalmente quedo consignado en la señalada Resolución.

RESUELVO:

- 1.- MODIFIQUESE el resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta N° 3696 de 22 de noviembre de 2018 que certificó a la Copropiedad VI del Conjunto Habitacional Lanas del Valle de la comuna de La Ligua, de esta Secretaría Regional Ministerial en el siguiente sentido:
- **"2.- ESTABLEZCASE** de acuerdo a lo establecido en resuelvo 3 de la Resolución Exenta N° 3051 de fecha 18 de mayo de 2018 que esta copropiedad podrá postular bajo la modalidad Subsidio a la Copropiedad.
- 2.- ESTABLÉCESE que, en lo no modificado por la presente resolución, queda íntegramente vigente lo resuelto en la Resolución Exenta N°3696 de fecha 22 de noviembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

United to the state of the stat

EVELYN MANSILLA MUÑOZ &
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIA

VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPA

DISTRIBUCIÓN

- EP ARC Inmobiliaria e Inversiones, domiciliada en Arlegui N°1053, oficina 1, Viña del Mar.

- Archivo Programa Mejoramiento de Condominios Sociales, SEREMI V Región;

- Oficina de Partes.

